de fiel executor d. al.º de ubeda

S.º 4.º

296

Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

DON PHELIPE POR LA

gracia de Dios Rey de castilla de leon de Aragon de las dos siçilias
de Hierusalen de portugal de navarra de granada de toledo de valencia de ga
liçia de mallorca de sevilla de çerdeña de cordova de corçega de murcia de
Jaen de los algarves de algeçira de gibraltar de las yslas de canaria
de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar o
ceano archi duque de Austria duque de borgoña de brabant y de milan
conde de aspurg de flandes y de tirol y de barcelona S.r de vizcaya y de
molina &. Administrador perpetuo de la orden y caballeria
de santiago por autoridad apostolica. Por hacer bien y md. a vos
Don Alonso de ubeda v.º de la villa de ... que de esta villa ...
Acatando vra. suficiencia y abilidad y los servicios que avéis hecho
a mi y a ella y espero que hareis. mi boluntad es que aora y de aqui
adelante seais mi fiel executor de la dha villa en lugar y por fa
llecimiento de don xpobal nuñez de vigorra v.º y mi fiel executor
que fue della y por nombramiento que en vos hiço Juan nuñez
de vigora su padre vezino de esa villa que subcedio en el dho off.º
por renunçiaçion que en su favor hizo don xpobal nuñez de vigora
su hermano en virtud de escriptura que otorgo en ella a ... de mayo
del año pasado de mil y seis y veinte y ... ante franco cavallero
escribano. y antimismo ... el dho don xpobal
murio abintestato y heredo los bienes don Juan nuñez de vigora su hijo
unico y de doña maria de ... su muger e aquel tambien murio
abintestato y los heredo la dha su madre y la dicha ... renunçio
la herençia y el dho Juan nuñez de vigora su hijo ... con bene
ficio de ynventario como consto por ynformaçion y testimonio
de ... franco cavallero escribano ... juntamente con ...
de la ... y dho nombramiento ... en la dha villa ...
... de março pasado deste año ante el dho franco cavallero
... en el mi consejo de la ... fue ... presentado
y como tal fiel executor tengais cargo de ver y visitar los mante
nimientos que se trajeren y vendieren en la dha villa para que
sean de la bondad y calidad que conbienen y no permitan que se
vendan los malos corrompidos y dañados y que antimismo
los dhos mantenimientos se bendan a ...
haviendo dellos ... y ... pesado